



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N° 10 _ 2009
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, **dos días del mes de Abril**, del año **dos mil nueve**, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde** don **MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal** don **MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Germán Codina Powers**
- 2.- Concejala Sra. Vivian Maira Smith**
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela**
- 4.- Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon**
- 5.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero**
- 6.- Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias**
- 7.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco**
- 8.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.**

Asisten además, el Sr. Administrador Municipal don **René Borgna Verdugo**; el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; de Control don **Victor Hugo Escobar González**; de Administración y Finanzas don **Cristian Ramírez Alvarado**; de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**; de Gabinete de Alcaldía doña **María Angélica Villadangos Wenger**; los profesionales doña **Najel Klein Moya** y don **Diego Castro**.

II.- Tabla.-

- a) Observación de Actas Anteriores;**

- b) **Correspondencia;**
- c) **Cuenta del Presidente;**
- d) **Cuenta de Comisiones;**
- e) **Asuntos Pendientes;**
- f) **Tabla Ordinaria;**
- g) **Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se explica por el **Secretario Municipal** que se encuentran para aprobación del **Honorable Concejo Municipal** las actas de las sesiones ordinarias N°8 y N°9 del 2009.

Se explica por el **Secretario Municipal** que se encuentran para aprobación del **Honorable Concejo Municipal** las actas de las sesiones ordinarias N°8 y N°9 del 2009.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** formula las siguientes observaciones:

a) **Acta de la sesión ordinaria N°8 -2009.** En el punto en que se aprueban los nombres de calles y pasajes del Conjunto Habitacional **Real Audiencia**, se consigna que dicha propuesta es aprobada por unanimidad, siendo que ella se opuso a la misma fundada en que dicha postura era por mantener consecuencia con su propuesta en esta materia.

Lo anterior es confirmado por el concejal Sr. **Germán Codina** quien señala que efectivamente la concejala Sra. **Sylvia Roubillard** manifestó su rechazo a dicha propuesta por las razones señaladas.

El **Secretario Municipal** señala que si bien en principio la Sra. **Roubillard** manifestó lo señalado, entendió que en base a la indicación del Alcalde de empezar a aplicar la propuesta de los concejales señores **Germán Codina** y **Sylvia Roubillard** en futuros proyectos de loteos, la concejala se daba por satisfecha y aprobaba la propuesta, pero que no había inconvenientes en consignar dicha observación.

b) **Acta de la sesión ordinaria N°9 – 2009:** En su intervención referida a techumbre para la multicancha de **Villa las Caletas** es preciso clarificar que si bien originalmente fue el concejal Sr. **Lucas Palacios** quien solicitó una solución para evitar la intemperie en ese recinto, lo que él propuso fue instalar una carpa, mientras que su solicitud era una techumbre permanente y definitiva.

El **Secretario Municipal** manifiesta que no hay inconvenientes en hacer esa precisión.

Don **Fernando Madrid** señala que en el acta de la sesión ordinaria N°8 donde dice **Hospital Sótero del Río** debe decir **Consultorio Alejandro del Río**.

Don **Germán Codina** manifiesta que en el **Acta de la sesión ordinaria N°8** no se consignó su intervención referida a la **Feria Persa de Villa Estaciones Ferroviarias**, en el sentido que expresó que existía preocupación por parte de los interesados, porque se estaría considerando el puntaje de **Ficha de Protección Social (FPS)** para otorgar los permisos.

Indica que en dicha oportunidad el Sr. **Alcalde** respondió que no era efectivo que se considerara el puntaje de la **FPS** para esos fines.

Con el mérito de las observaciones formuladas se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° -59 -2009: Aprobar con las observaciones formuladas las actas de las sesiones ordinarias N°8 y N°9 del 2009.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia** para esta sesión:

- a) Actas de las sesiones Ordinarias N°8 y N°9 del 2009;
- b) Solicitud de compromiso para el desarrollo del proyecto habitacional denominado “ Los Canalistas del Maipo”.
- c) Invitación de Diputado de la República, Sr. Maximiano Errazuriz a la Cámara de Diputados para el día 7 de Abril del 2009.
- d) Informe de Comisión Evaluadora de Licitación Pública denominada “ Mantención de Áreas Verdes en la Comuna de Puente Alto” ID: 2423 – 21- LP09.-
- e) Informe de Licitación Pública denominada “ Contenedores para la Dirección de Aseo, Ornato y Áreas Verdes” ID. 2422 – 205 –LE09.-
- f) Informe de Comisión Evaluadora de Licitación Pública denominada “ Contrato de Suministro de Implementos Deportivos” ID. 2422 -56 LP09.-
- g) Informe de Comisión Evaluadora de Licitación Pública denominada “ Contrato de Suministro de Copas, Medallas y Trofeos”, ID: 2422 – 57- LP09.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto de la Correspondencia leída precedentemente.

A.- Solicitud de Compromiso para el desarrollo del proyecto habitacional denominado “ Los Canalistas del Maipo”.-

Se hace presente por el **Alcalde** que desde hace mucho tiempo se estuvo trabajando en un proyecto de solución habitacional para un grupo de 64 familias del ex Campamento Adonais, producto de lo cual en el mes de Marzo del 2009, la **Asociación de Canalistas, Sociedad del Canal de Maipo**, suscribió un coontrato por medio del cual prometió vender, ceder y transferir al **Comité de Allegados Carmen Doren Tagle**, un predio consistente en el lote B -1 de la subdivisión del predio ubicado en Avenida Canal Troncal San Francisco N°05786, correspondiente al Fundo Casas Viejas del Peral y Lote B., de la comuna de Puente Alto.

Sobre la referida propiedad, la **Municipalidad de Puente Alto**, en su calidad de **EGIS**, desarrolló un proyecto habitacional destinado a beneficiar a los integrantes del mencionado comité de Allegados, y que corresponden a un total de 64 viviendas.

Paralelamente la **Fundación San Carlos de Maipo**, en el evento que el referido proyecto se materializara se comprometía hacer un aporte gratuito a la **Municipalidad de Puente Alto** en su calidad de **EGIS**, para que ésta lo destinara a dicho proyecto.

A objeto de materializar dicho proyecto con todos sus accesorios, es menester que la **Municipalidad de Puente Alto** en su calidad de **EGIS**, se comprometa para ante el **Servicio de Vivienda y Urbanismo**, a efectuar un aporte de **6.093, UF**, necesarios para el desarrollo del proyecto habitacional denominado “ **Los Canalistas del Maipo**”, y cualquier otro gasto que implique la construcción de las 64 viviendas que conforman el referido proyecto habitacional.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto, por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°60 - 2009: La Municipalidad de Puente Alto en su calidad de EGIS, asume el compromiso para ante el Servicio de Vivienda y Urbanismo de efectuar un aporte de 6.093 UF, necesarios para el desarrollo del proyecto habitacional denominado “ Los Canalistas del Maipo”, y cualquier otro gasto que implique la construcción de las 64 viviendas que conforman el referido proyecto habitacional.

B.- Invitación al Congreso Nacional.

El **Secretario Municipal** da a conocer la invitación remitida por el **Diputado de la República Sr. Maximiano Errazuriz Eguiguren** para visitar la Cámara de Diputados el día Martes 07 de Abril a las 13:30 horas.

El concejal Sr. **Germán Codina** consulta respecto a la posibilidad de que los secretarios asignados al **Concejo Municipal**, puedan concurrir junto a los concejales a Valparaíso, porque sería una buena oportunidad para que ellos también conozcan el **Congreso Nacional**.

El Sr. **Administrador Municipal** responde que ello no es posible porque la invitación cursada por el Sr. Diputado **Maximiano Errazuriz** fue extendida exclusivamente hacia los señores concejales.

Don **Germán Codina** manifiesta que si bien la invitación está dirigida a los concejales, los costos por la alimentación de los secretarios serían financiadas por los mismos concejales que estén interesados en esta propuesta.

Otros concejales también manifiestan que coinciden con lo señalado por el concejal Sr. **Germán Codina**.

El **Alcalde** responde que reconociendo la validez de ambas posiciones, es efectivo que esta invitación obedece a una invitación para determinadas personas, por lo que se compromete a gestionar una invitación para que en una fecha cercana se curse una invitación directa para dichos funcionarios.

Los concejales señores **Germán Codina Powers, Vivian Maira Smith; Lucas Palacios Covarrubias; Alfredo Villavicencio Clavero y Juan Marticorena Franco** confirman desde ya su participación a dicha invitación. La Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela** señala que no podrá asistir a dicha invitación. El Sr. **Alcalde** y los concejales Sra. **Sylvia Roubillard Hauyon y Fernando Madrid** darán a conocer con posterioridad su decisión al Sr. **Secretario Municipal**.

C.- Informe de Comisión Evaluadora Licitación Pública “ Mantención de Áreas Verdes en la Comuna de Puente Alto”, ID: 2423-21-LP09.

Se ofrece la palabra a don **Leopoldo Pérez Lahsen** quien señala que mediante **Decreto Exento N° 322** de fecha 25 de febrero de 2009, se ordenó llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl para contratar el servicio de Mantención de Áreas Verdes en diversos sectores de la comuna de Puente Alto, los que se individualizan en las Bases Técnicas que normaron el proceso.

De acuerdo a lo anterior se publicó la licitación y sus antecedentes con fecha 26 de febrero de 2009, realizándose el proceso de consultas por parte de los oferentes entre el 27 de febrero y el 6 de marzo pasados. Las respuestas y aclaraciones fueron publicadas en el Sistema de Compras Públicas con fecha 10 de marzo pasado.

En cumplimiento del cronograma definido para la licitación, a las 12:00 horas del día 18 de marzo se realizó el acto de apertura Técnica en el que se recibieron los antecedentes de los oferentes:

- a. Servicios Tasui S. A.

- b. Paisajismo HMP
- c. Héctor Morales Guajardo (Talas Pirque)
- d. Jardines S y C Ltda. (Sergio Contreras)
- e. Construcciones y Servicios siglo Verde S. A.
- f. Núcleo Paisajismo S. A.
- g. Paisajismo Cordillera S. A.
- h. Viviana Díaz Olea (L' Plant)
- i. Erick Bruhn López

A dicho acto no concurrió el oferente Antonio López y Cía. Ltda., quien había presentado su oferta a través del portal, por lo que ésta fue descartada al no contar entre otros documentos con la garantía de seriedad de oferta y su propuesta técnica.

Realizada la evaluación técnica por los profesionales competentes de la Dirección de Aseo y Ornato, se determinó que en mayor o menor medida, la totalidad de los oferentes mencionados en el numeral 3 del presente informe cumplían con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las Bases de Licitación, por lo que con fecha 27 de marzo se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la apertura de las ofertas económicas.

Ponderados los diferentes aspectos a evaluar, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas que normaron este proceso de licitación se aplicó los siguientes criterios:

Oferta Económica (40%): Se ponderó el precio unitario del contrato inicial en un 75% versus un 25% del precio unitario para incrementos de contrato, evaluando en cada caso con nota de 1 a 7 siendo la máxima nota asignada al mejor precio ponderado.

Capacidad Económica (10%): Se definió como óptimo que la oferta por el contrato de mantención inicial no duplicara el promedio de facturación de los últimos 6 meses para cada oferente, asignando un 100% del puntaje a los oferentes que cumplieran esta condición; un 80% del puntaje a aquellos oferentes cuya oferta fuera entre 2 y 4 veces su promedio de facturación; un 60% a aquellos oferentes cuya oferta fuera entre 4 y 6 veces su promedio de facturación; un 40% a aquellos oferentes cuya oferta fuera entre 6 y 8 veces su promedio de facturación; un 20% a aquellos oferentes cuya oferta fuera entre 8 y 10 veces su promedio de facturación y 0 (cero) puntos a aquellos oferentes cuya oferta superara en más de 10 veces su promedio de facturación.

Plan de trabajo (40%): En este aspecto se evaluó el personal (calidad, cantidad y remuneración), los vehículos, equipos y maquinarias ofertados para el contrato y la capacidad técnica del supervisor propuesto.

Experiencia (10%): Se otorgó puntaje máximo (7) a aquellos oferentes que acreditaron experiencia en mantención de áreas verdes y mínimo (1) a aquellos proponentes que no contaban con dicho atributo.

De la aplicación de los criterios antes mencionados se obtuvieron los resultados que se indican en la siguiente tabla:

OFERTA ECONOMICA 40%				OFERTA TECNICA 60%					
				PLAN DE TRABAJO 40 %					
EMPRESA	\$/m2	Nota Oferta (40%)	Cap. Económica 10 %	Personal 20%	Vehículos 14 %	Maquinaria 5%	Supervisor 1%	Experiencia 10 %	NOTA FINAL
Siglo Verde	112.61	1.60	7.00	6.49	5.65	5.00	7.00	7.00	4.45
L' Plant	35.00	5.15	7.00	4.72	6.55	2.30	6.00	7.00	5.49
Cordillera	27.90	6.45	7.00	4.50	4.60	3.20	7.00	7.00	5.76
Sergio Contreras	33.00	5.46	7.00	6.99	7.00	7.00	6.00	7.00	6.37
Hector Morales	25.00	6.93	7.00	4.15	5.95	6.60	6.50	7.00	6.23
Nucleo	29.10	6.19	7.00	4.50	4.60	3.20	6.50	7.00	5.64
Erik Brhun	60.00	2.96	7.00	6.58	2.35	1.60	6.50	7.00	4.38
Tasui	36.00	5.00	7.00	4.29	5.95	5.70	7.00	7.00	5.45
HMP	28.00	6.37	0.00	5.78	5.65	4.10	6.50	1.00	4.87

Por lo anterior, en opinión de la referida Comisión se estima que el proponente que mejor cumple con las condiciones exigidas en las bases y de acuerdo a éstas, ofrece la mejor combinación de oferta técnica y económica es **Jardines S y C Ltda.**

La concejal Sra. **Vivian Maira** manifiesta su disconformidad con el contenido del Informe de la **Comisión Evaluadora** en primer lugar porque no lo recibió con la suficiente anticipación para estudiarlo en forma adecuada, y en segundo lugar, porque el cuadro comparativo consignado en la página tres de la documentación acompañada tiene una letra muy pequeña que le resulta difícil de leer.

Don **Leopoldo Pérez** manifiesta que el documento al que se refiere la concejala corresponde al que aparece en el portal del mercado público, pero que el desglose del mismo se explica al cotejarla con toda la documentación de respaldo.

La concejala Sra. **Vivian Maira S.**, indica que la documentación que se le remite es bastante abundante, por lo que para quienes no son expertos resulta complicado darle una interpretación sin una mejor fundamentación.

El concejal Sr. **Lucas Palacios** indica que si bien en principio, por lo abundante de la información se podría producir una cierta confusión, al revisarla resulta que en los documentos denominados datos de la adquisición aparecen consignados los mismos datos que se resumen en el documento observado por la concejala sra. **Vivian Maira Smith.**

Don Victor **Hugo Escobar González** señala que el referido informe de la comisión Evaluadora adjunta abundante documentación, obedeciendo a una petición expresa de la concejala Sra. **Vivian Maira** quien solicitó que se le remitiera toda la documentación pertinente a cada licitación, razón por la que no entiende la observación formulada.

La concejala Sra. **Vivian Maira** manifiesta que le llama la atención que ante una observación de su parte se produzca un grado de molestia en los funcionarios aludidos, ya que entiende que para poder cumplir con su rol de concejala deben entregarsele todos los elementos que ella requiere.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** señala que comparte lo señalado por la concejala Sra. **Vivian Maira**, ya que cuando un concejal formula una petición es para poder realizar en mejor forma su trabajo, lo que en modo alguno debiera provocar molestias en los funcionarios. Por otra parte, señala que el problema producido se podría solucionar si es que el Informe de la Comisión Evaluadora hiciera un cuadro explicativo consignando sólo la información más relevante, ya que si algún concejal necesita otra documentación adicional que la solicite en su oportunidad.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** señala que el problema se solucionaría si los referidos Informes al margen de enviarlos por correo y en texto impreso, al momento de exponerlo en el Concejo se recurriera a un equipo de datashop.

El **Alcalde** manifiesta que comparte las aprehensiones de la concejala **Vivian Maira** por lo que instruye que a futuro los referidos Informes contengan un resumen de la licitación en el que se consigne un cuadro explicativo con letras más grandes, y que si un concejal requiere más información la solicita.

El concejal sr. **Fernando Madrid** manifiesta que este problema se ha producido en principio porque no se tiene una verdadera noción acerca del mercado público, por lo que solicita una capacitación al respecto. Agrega que por otra parte, el tiene plena confianza en la capacidad profesional de los funcionarios que han participado en el proceso de licitación por lo que no pone en dudas la validez de sus Informes, los cuales serán mejor entendidos en la medida que se cuente con la capacitación para ello.

Concluye su intervención señalando que los referidos Informes a él le parecen bastante explicativos, ya que son bastantes transparentes y además, el **Alcalde** lo ha indicado en varias oportunidades que aquél concejal que requiera determinada información la solicite directamente al Secretario Municipal y le será proporcionada sin dificultades, lo que a él le basta.

El **Alcalde** responde que la propuesta de capacitación sugerida por el concejal le parece bastante adecuada, por lo que se buscará la oportunidad más propicia para implementarla.

Se formulan diversas consultas que son evacuadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°61 – 2009: Aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada “ Mantención de Áreas Verdes en la comuna de Puente Alto”, ID: 2423 – 21 LP09, al oferente Jardines S y C Ltda, de acuerdo a los precios unitarios señalados en su oferta, por el plazo de dos años.

B.- Informe de Comisión Evaluadora Licitación Pública, denominada “Contenedores para la Dirección de Aseo, Ornato y Áreas Verdes” , ID 2422-205-LE09.-

Se ofrece la palabra a don **Cristian Ramírez** quien señala que en el marco del proceso de la **Licitación Pública** del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex N° 318** de fecha 25 de febrero del 2009, se realizó el llamado a propuesta pública a través portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID : 2422-205-LE09.

El cierre de las ofertas a través de Mercadopublico, se realizó el día 9 de Marzo del 2009 a las 16:00 horas presentándose las siguientes cuatro ofertas:

Multicontainer Chile Limitada; Transportadora Multimodal S.A.; Hermanos Munizaga S.A.; y Soluciones Modulares y Estructurales Ltda.

El acto de apertura Técnica se realizó el día 9 de Marzo del 2009 a las 16:10 horas, en el cual se presentaron los oferentes: **Multicontainer Chile Limitada, Transportadora Multimodal S.A., Hermanos Munizaga S.A.**, los cuales cumplieron con la totalidad de los requerimientos técnicos y administrativos exigidos en las Bases de Licitación, no así el oferente de **Soluciones Modulares y Estructurales Ltda.**, quien no cumplió con la presentación de dichos requerimientos exigidos en dichas bases técnicas, quedando fuera del proceso de evaluación de las ofertas.

Realizado el Acto de Apertura Económica, se procedió a realizar la evaluación técnica y económica de las ofertas, obteniéndose los siguientes resultados:

En opinión de la referida Comisión, revisados los antecedentes técnicos y económicos recibidos sugieren adjudicar la presente licitación a **Transportadora Multimodal S.A.** por un monto total de **\$ 21.023.730**, por ser el mas conveniente técnica y económicamente para los intereses municipales.

Concepto	Ponderación	Multicontainer Chile Ltda	Transp. Multimodal S.A.	Hermanos Munizaga S.A.
PRECIO		31.059.000	21.023.730	24.234.350
PJE	50	33.84	50	43.38
CALIDAD		100	100	100
PJE	40	40	40	40
PLAZO		100	100	100
PJE	10	10	10	10
TOTAL	100	83.84	100	93.38

Se formulan diversas consultas que son evacuadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 62- 2009: Aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada “ Contenedores para la Dirección de Aseo, Órnato y Áreas Verdes” ID: 2422- 205 – LE09 al oferente Transportadora Multimodal S.A. por un monto total de \$ 21.023.730, por ser el más conveniente técnica y económicamente para los intereses municipales.-

C.- **Informe de Comisión Evaudora de Licitación Publica Contrato de Suministros de Implementos Deportivos**

Se ofrece la palabra a don **Cristián Ramírez** quien señala que en el marco del proceso de la Licitación Pública del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Alcaldicio N° 31** de fecha 12 de Enero del 2009, se realiza llamado a propuesta publica a través del portal www.chilecompra.cl

Se publicó el requerimiento bajo el número de adquisición **2422-56-LP09**

El proceso de consultas y respuestas se desarrollo de acuerdo a cronograma.

Efectuada la apertura electrónica con posterioridad al cierre del plazo estipulado para recibir ofertas, se determinó que hubo 01 oferente interesado en realizar oferta por el servicio requerido a través del portal.

Al acto de apertura, efectuada el día 03 Febrero de 2009, sólo se presentó el proponente don **JOSE LUIS FERNANDO SAFFIE MUSALEM**.

Efectuada la evaluación entre los oferentes que cumplieron con la totalidad de las exigencias establecidas en las bases, se obtiene que el oferente distribuye su puntaje con un 60% en la Oferta Técnica y un 40% en la Oferta Económica.

En opinión de dicha Comisión, revisados los antecedentes del oferente se sugiere adjudicar la propuesta a la empresa **JOSE LUIS SAFFIE MUSALEM**, en la forma que se señala.

Se formulan diversas consultas, que son evacuadas en el acto, por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 63 – 2009: Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública denominada “ contrato de Suministro de Implementos Deportivos”, ID: 2422 – 56 - LP09 a la empresa JOSE LUIS SAFFIE MUSALEM, del siguiente modo:

OFERENTE		JOSE LUIS FERNANDO SAFFIE MUSALEM	
1.- EQUIPOS DE FÚTBOL			
ADULTOS	TALLAS S,M,L,XL,XXL	UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO (\$) UNITARIO SIN IVA
CAMISETAS DE FUTBOL	TELA QUIK DRIVE 80% POLIESTER 20% ALGODÓN, ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CON LOGO MUNICIPAL, CORTES Y COLORES A DEFINIR , DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN Y CON NÚMEROS SUBLIMADOS	15	\$127.500
SHORT DE FUTBOL	CON PROTECTOR 100% ALGODÓN CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN	15	\$52.500
MEDIAS DE FUTBOL	CAÑA STRECH, TOBILLERAS ELASTICADAS, PIE DE TOALLA 100% POLIÉSTER	15	\$25.500
CAMISETAS ARQUERO	TELA QUIK DRIVE 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN, ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CON LOGO MUNICIPAL, CORTES Y COLORES A DEFINIR DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN Y CON NÚMEROS SUBLIMADOS	1	\$9.500
BERMUDAS DE ARQUERO	CON PROTECTOR 100% ALGODÓN CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN, ACOLCHADO	1	\$4.600
PETOS	TELA IMPERMEABLE TASLAN LISO, ELÁSTICOS DE 6cm DE ANCHO COSTURA OVERLOCK DE SEGURIDAD CON LOGO MUNICIPAL Y NÚMEROS SUBLIMADOS	15	\$27.000

NIÑOS	TALLAS 8 AL 16	UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO (\$) UNITARIO SIN IVA
CAMISETAS DE FUTBOL	TELA QUIK DRIVE 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN, ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CORTES, COLORES, DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN CON NÚMEROS Y LOGO MUNICIPAL SUBLIMADOS	15	\$103.500
SHORT DE FUTBOL	CON PROTECTOR 100% ALGODÓN CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN	15	\$42.000
MEDIAS DE FUTBOL	CAÑA STRECH, TOBILLERAS ELASTICADAS, PIE DE TOALLA 100 POLIÉSTER	15	\$22.500
CAMISETAS ARQUERO	TELA QUIK DRIVE 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN, ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CON LOGO MUNICIPAL Y CORTES, DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN Y CON NÚMEROS SUBLIMADOS	1	\$8.500
BERMUDAS DE ARQUERO	CON PROTECTOR 100% ALGODÓN CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN, ACOLCHADO	1	\$3.500
PETOS	TELA IMPERMEABLE TASLAN LISO, ELÁSTICOS DE 6cm DE ANCHO COSTURA OVERLOCK DE SEGURIDAD CON LOGO Y NÚMEROS SUBLIMADOS	15	\$24.000

ADULTOS	TALLAS S,M,L,XL,XXL	UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
CAMISETAS DE FUTBOL	TELA MICRO PIQUET 100% POLIÉSTER , ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CORTES, DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN CON NÚMEROS Y LOGO MUNICIPAL SUBLIMADOS	15	\$112.500
SHORT DE FUTBOL	CON PROTECTOR 100% POLIÉSTER CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN	15	\$49.500
CAMISETAS ARQUERO	TELA MICRO PIQUE 100% POLIÉSTER , ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CORTES, DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN CON NÚMEROS Y LOGO MUNICIPAL SUBLIMADOS	1	\$8.400
BERMUDAS DE ARQUERO	CON PROTECTOR 100% POLIÉSTER CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN ACORCHADO	1	\$4.500
NIÑOS	TALLAS 8 AL 16	UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
CAMISETAS DE FUTBOL	TELA MICRO PIQUE 100% POLIÉSTER , ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CORTES, DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN CON NÚMEROS Y LOGO MUNICIPAL SUBLIMADOS	15	\$97.500
SHORT DE FUTBOL	CON PROTECTOR 100% POLIÉSTER CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN	15	\$43.500
CAMISETAS ARQUERO	TELA MICRO PIQUET 100% POLIÉSTER , ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CORTES, DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN CON NÚMEROS Y LOGO MUNICIPAL SUBLIMADOS	1	\$7.500
BERMUDAS DE ARQUERO	CON PROTECTOR 100% POLIÉSTER CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN ACORCHADO	1	\$3.400
2.- BALONES DE FUTBOL		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
FUTBOL	CUERO CROMO 100% NACIONAL N°5 TIMBRE AL FUEGO Y PESO REGLAMENTARIO 476lb, BLANCO NEGRO, 32 CASCOS Y BLADER COCIDO EN LA VÁLVULA CON LOGO MUNICIPAL EN COLOR MARCA PLAYER BALONES DE ALTO TRAFICO FABRICACOPN CHILENA	1	\$8.500

BABY-FUTBOL	CUERO CROMO 100% NACIONAL N°4 TIMBRE AL FUEGO Y PESO REGLAMENTARIO 476lb, BLANCO NEGRO, 32 CASCOS Y BLADER COCIDO EN LA VÁLVULA CON LOGO MUNICIPAL EN COLOR MARCA PLAYER BALONES DE ALTO TRAFICO FABRICACION CHILENA	1	\$7.900
FUTBOL	CUERO POLIURETANO N°5 OFICIAL 32 CASCOS PESO REGLAMENTARIO BLANCO Y NEGRO BLADER CON AGUJA CON LOGO MUNICIPAL EN COLOR, MARCA TRAIN ORIGINAL.	1	\$6.800
BABY-FUTBOL	CUERO POLIURETANO N°4 OFICIAL 32 CASCOS PESO REGLAMENTARIO BLANCO Y NEGRO BLADER CON AGUJA CON LOGO MUNICIPAL EN COLOR, MARCA TRAIN ORIGINAL.	1	\$6.800
3.- ACCESORIOS PARA FUTBOL		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
PARA ENTRENAMIENTO Y JUEGO DE CAMPO	SET DE LENTEJAS DEMARCATORIAS POLIURETANO MEDIDAS ESTÁNDAR, CON TRANSPORTADOR COLORES NARANJOS Y VERDES EN FLUOR	40	\$12.000
	ELÁSTICOS DEMARCATORIO DE 6cm DE ANCHO POR 50 METROS DE LARGO	ROLLO	\$9.800
	MALLAS PORTA BALONES CUADRO DE 6cm POR 6cm CAPACIDAD PARA 20 BALONES, ALGODÓN DE 80 HEBRAS	1	\$4.800
	MALLAS ARCOS DE FUTBOL MEDIDAS 7,65 POR 2,0 DE ALTO Y 2,80 DE FONDO MODELO ALEMAN, 80 HEBRAS, 3mm DE ESPESOR, ALGODÓN CUADRO DE 12 POR 12 cm ESPECIAL	PAR	\$45.000
	RED DE BABY-FUTBOL ALGODÓN 80 HEBRAS DE 3,20 POR 2,20 DE ALTO 1,80 DE FONDO CUADRO DE 10 POR 10cm MODELO ESPECIAL	PAR	\$14.000
	TARJETAS PARA ARBITO OFICIALES ROJA Y AMARILLAS	PACK	\$550
4.- VOLEYBOL		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
BALONES Y ACCESORIOS DE CAMPO DE JUEGO	BALON NUMERO 5 SERIE V5UVMC, CUERO SINTETICO SERVE TRICOLOR CON LOGO MUNICIPAL ESTAMPADO, MARCA MOLTEN	1	\$8.800
	BALON NUMERO 5 SERIE 5IIV5XC OFICIAL FIVB TRICOLOR 100% CUERO NATURAL, MARCA MOLTEN	1	\$35.000
	RED VOLEYBOL ALGODÓN 60 HEBRAS ESPESOR DE 1,5mm CUADRO DE 10 POR 10, LARGO OFICIAL BANDA DE LONA EN 4 COSTADOS MARCA MOLTEN	1	\$13.900
	RED VOLEYBOL PRFESIONAL NYLON DE 2,5 ESPESOR, CUADRO DE 10 POR 10, CUBIERTA DE PVC EN 4 COSTADOS, TENSOR DE ACERO DE 2,5 ESPESOR MARCA MOLTEN	1	\$48.900
	PARANTES MOVILES DE 3 METROS DE ALTO CON VAINAS INCLUIDAS DE 4 POR 4 PULGADAS DE DIAMETRO CON MANIBELA PARA TENSOR RED	PAR	\$98.000
	ANTENA PARANTES DE FIBRA DE VIDRIO OFICIALES	PAR	\$26.000
5.- BASQUETBOL		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
BALONES Y ACCESORIOS DE CAMPO DE JUEGO	BALON DE BASQUETBOL NUMEROS 5, GOMA NARANJA SERIE GR7, 12 CASCOS CON LOGO MUNICIPAL, MARCA MOLTEN	1	\$4.500
	BALON DE BASQUETBOL NUMEROS 6, GOMA NARANJA SERIE GR7, 12 CASCOS CON LOGO MUNICIPAL, MARCA MOLTEN	1	\$4.600
	BALON DE BASQUETBOL NUMEROS 7, GOMA NARANJA SERIE GR7, 12 CASCOS CON LOGO MUNICIPAL, MARCA MOLTEN	1	\$4.800

	BALON DE BASQUETBOL NUMERO 7, 100% CUERO COMPUESTO OFICIAL DE COMPETICION CON LOGO MUNICIPAL, MARCA SPALDING	1	\$34.000
	RED PARA ARO DE BASQUETBOL GRANDE OFICIAL ESPESOR DE 2,5mm DE ALGODÓN	PAR	\$4.800
	RED PARA ARO BASQUETBOL OFICIAL CORRIENTE POLIGAL	PAR	\$2.800
6.- TENIS		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
PELOTAS Y ACCESORIOS DE CAMPO DE JUEGO	TARRO DE PELOTAS 3 UNIDADES, CHAMPIONS SHIP EXTRA-DUTY FELT ORIGNAL, MARCA PENN	TARRO	\$2.400
	TARRO DE PELOTAS 3 UNIDADES, PARA TORNEOS, MARCA DUNLOP FORT	TARRO	\$3.200
	RED TENIS OFICIAL CUADRO DE 4 POR 4 cm ALGODÓN 2,5 mm DE ESPESOR, 80 HEBRAS OFICIAL, CUBIERTA DE LONA 4 COSTADOS CON PIOLA DE ACERO	1	\$78.000
	RED DE TENIS OFICIAL NYLON COLOR NEGRO BLANCO, ESPESOR DE 2,5 mm CUADRO DE 4 POR 4, CUBIERTA DE PVC 4 COSTADOS CON TENSOR DE ACERO	1	\$44.000
7.- TENIS DE MESA		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
ARTICULO	MESA DE PING PONG MADERA MASISA DE 15mm DE ESPESOR PINTADA CON PINTURA OFICIAL, PLEGABLE CON RUEDAS, RED Y SOPORTES, MARCA PLAYER	1	\$69.800
	PELOTAS DE TENIS DE MESA 40mm OFICIAL, MARCA DOUBLE CIRCLE	1	\$120

D.- Licitación Publica Contrato de Suministros de Copas, Medallas y Trofeos

Se ofrece la palabra a don **Cristián Ramírez** quien señala que en el marco del proceso de la Licitación Pública del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Alcaldicio N° 31** de fecha 12 de Enero del 2009, se realiza llamado a propuesta publica a través del portal www.chilecompra.cl

Se publicó el requerimiento bajo el número de adquisición 2422-57-LP09.

El proceso de consultas y respuestas se desarrolló de acuerdo a cronograma.

Efectuada la apertura electrónica con posterioridad al cierre del plazo estipulado para recibir ofertas, se determinó que hubo 02 oferentes interesados en realizar ofertas por el servicio requerido a través del portal.

Al acto de apertura, efectuada el día 03 de Febrero de 2009, se presentaron los siguientes proponentes:

JOSE LUIS FERNANDO SAFFIE MUSALEM, y SOTO CANEO RODOLFO ANDRES Y OTRO.

Efectuada la evaluación entre los oferentes que cumplieron con la totalidad de las exigencias establecidas en las bases, se obtiene:

OFERENTE	PUNTAJE OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	TOTAL
----------	------------------------	--------------------------	-------

SOTO CANEO RODOLFO ANDRES Y OTRO	60,00	26,40	86,40
JOSE LUIS FERNANDO SAFFIE MUSALEM	60,00	38,50	98,50

En opinión de dicha Comisión, revisados los antecedentes de los oferentes se sugiere adjudicar la propuesta a la empresa de don **JOSE LUIS SAFFIE MUSALEM**.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear**, señala que por tratarse de la misma empresa adjudicada en la anterior licitación sobre la misma materia, ella no aprobará esta adjudicación por cuanto le consta que los productos entregados en definitiva no eran de la misma calidad que los ofertados, por lo que sugiere revisar tal situación.

El **Alcalde** responde que en una oportunidad se produjo efectivamente lo señalado por la concejala, por lo que solicitó a la Dirección de Control un Informe al respecto.

Producto de dicha investigación se determinó que ello se debió a que solicitó en forma improvisada una determinada cantidad de trofeos para una determinada actividad no programada, por lo que el contratista a objeto de cumplir con lo solicitado entregó algunos que eran de una precaria calidad y muy diferentes a lo que se ha entregado en las actividades que estaban previamente programadas.

Para corroborar lo anterior da como testigo al concejal Sr. **Fernando Madrid** quien ha concurrido a alguna de estas actividades en las que se han entregado trofeos que son de muy buena calidad y diseño.

La concejala Sra. **Vivian Maira** señala que lo anterior no hace más que confirmar el dicho de que “ **lo barato cuesta caro**”.

El concejal Sr. **Fernando Madrid** señala que en su opinión se debe adjudicar para no perjudicar las actividades programas con prenios, pero que se hace necesario fiscalizar adecuadamente la calidad de los trofeos que se entregan por el contratista.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** señala que aprobará esta adjudicación con la condición de que se fiscalice que la calidad de los trofeos que se entregan son similares a los ofertados.

Sometida a votación la propuesta de adjudicación, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente.

ACUERDO N°64 - 2009; Aprobar la adjudicación de la Licitación pública denominada “ Contrato de Suministro de Copas, Medallas y Trofeos”, ID: 2422 – 57 – LP09”, con las medidas de fiscalización adecuada, a la empresa JOSE LUIS SAFFIE MUSALEM, de la siguiente forma:

OFERENTE		JOSE LUIS FERNANDO SAFFIE MUSALEM	
MEDALLAS	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario sin IVA

	MEDALLA DE 50mm, 3mm DE ESPESOR MATERIAL DE BRONCE FORJADO CUÑO UNA CARA LOGO MUNICIPAL SOBRE RELIEVES PULIDO ESPEJO, CONTORNO AFINADO TERMINACION DORADO, CROMADO Y COBRE, REVERSO LISO PARA GRABADO ILIMITADO EN PANTOGRAFIA COMPUTACIONAL Y LASER GANCHO PASA CINTA Y CINTA TRICOLOR A CONVENIR	1	\$2.950
	MEDALLA DE 30mm, 2mm DE ESPESOR MATERIAL DE BRONCE FORJADO CUÑO UNA CARA LOGO MUNICIPAL SOBRE RELIEVES PULIDO ESPEJO, CONTORNO AFINADO TERMINACION DORADO, CROMADO Y COBRE, REVERSO LISO PARA GRABADO ILIMITADO EN PANTOGRAFIA COMPUTACIONAL Y LASER GANCHO PASA CINTA Y CINTA TRICOLOR A CONVENIR	1	\$2.450
COPAS	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario sin IVA
	COPA LINEA FABRICACION CHILENA ESPECIAL DE 40cm, CUERPO Y COPON COMPLETAMENTE METALICO Y ANODIZADO, TERMINACION CROMADO, FIGURAS DEPORTIVAS DIFERENTES ESPECIALIDADES, BASE DE MADERA HEXAGONAL	1	\$15.900
	COPA LINEA FABRICACION CHILENA ESPECIAL DE 50cm, CUERPO Y COPON COMPLETAMENTE METALICO Y ANODIZADO, TERMINACION CROMADO, FIGURAS DEPORTIVAS DIFERENTES ESPECIALIDADES, BASE DE MADERA HEXAGONAL	1	\$26.500
	COPA LINEA FABRICACION CHILENA ESPECIAL DE 68cm, CUERPO Y COPON COMPLETAMENTE METALICO Y ANODIZADO, TERMINACION CROMADO, FIGURAS DEPORTIVAS DIFERENTES ESPECIALIDADES, BASE DE MADERA HEXAGONAL	1	\$68.900
	COPA LINEA FABRICACION CHILENA ESPECIAL DE 90cm, CUERPO Y COPON COMPLETAMENTE METALICO Y ANODIZADO, TERMINACION CROMADO, FIGURAS DEPORTIVAS DIFERENTES ESPECIALIDADES, BASE DE MADERA HEXAGONAL	1	\$98.900
	COPA LINEA FABRICACION CHILENA ALADA 31cm, CUERPO Y COPON COMPLETAMENTE METALICO Y ANODIZADO, TERMINACION CROMADO, BASE MADERA HEXAGONAL	1	\$13.900
	COPA LINEA FABRICACION CHILENA ALADA 31cm, CUERPO Y COPON COMPLETAMENTE METALICO Y ANODIZADO, TERMINACION CROMADO, BASE MADERA HEXAGONAL	1	\$13.900
	COPA LINEA FABRICACION CHILENA ALADA 36cm, CUERPO Y COPON COMPLETAMENTE METALICO Y ANODIZADO, TERMINACION CROMADO, BASE MADERA HEXAGONAL	1	\$24.900
	COPA LINEA FABRICACION CHILENA ALADA 41cm, CUERPO Y COPON COMPLETAMENTE METALICO Y ANODIZADO, TERMINACION CROMADO, BASE MADERA HEXAGONAL	1	\$15.900
	COPA LINEA FABRICACION CHILENA ALADA 50cm, CUERPO Y COPON COMPLETAMENTE METALICO Y ANODIZADO, TERMINACION CROMADO, BASE MADERA HEXAGONAL	1	\$26.500
	COPA LINEA FABRICACION CHILENA ALADA 65cm, CUERPO Y COPON COMPLETAMENTE METALICO Y ANODIZADO, TERMINACION CROMADO, BASE MADERA HEXAGONAL	1	\$34.900
	COPA LINEA IMPORTADA 35 Cm DE ALTURA, BASE MARMOL, CUERPO BAQUELITA METALIZADO COPON METALICO DORADO O CROMADO, PERNO HILADO MILIMETRADO DE AJUSTE Y SUJECION DE COPON A BASE EN ACERO CON TUERCA ESPECIAL DE AJUSTE A MARMOL, PERMITIENDO UN MAYOR AGARRE Y FIRMEZA DEL CUERPO DEL TROFEO, CON PLACA DE BRONCE CON LOGO MUNICIPAL	1	\$7.750
	COPA LINEA IMPORTADA 45 Cm DE ALTURA, BASE MARMOL, CUERPO BAQUELITA METALIZADO COPON METALICO DORADO O CROMADO, PERNO HILADO MILIMETRADO DE AJUSTE Y SUJECION DE COPON A BASE EN ACERO CON TUERCA ESPECIAL DE AJUSTE A MARMOL, PERMITIENDO UN MAYOR AGARRE Y FIRMEZA DEL CUERPO DEL TROFEO, CON PLACA DE BRONCE CON LOGO MUNICIPAL	1	\$10.900

	COPA LINEA IMPORTADA 55Cm DE ALTURA, BASE MARMOL, CUERPO BAQUELITA METALIZADO COPON METALICO DORADO O CROMADO, PERNO HILADO MILIMETRADO DE AJUSTE Y SUJECION DE COPON A BASE EN ACERO CON TUERCA ESPECIAL DE AJUSTE A MARMOL, PERMITIENDO UN MAYOR AGARRE Y FIRMEZA DEL CUERPO DEL TROFEO, CON PLACA DE BRONCE CON LOGO MUNICIPAL	1	\$18.900
ESCARAPELAS	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario sin IVA
	PERSONALIZADA CON LOGO A TODO COLOR CUATRICOMA DE 70mm DE DIAMETRO, ALFILERES DE SUJECION, CINTA TRICOLOR Y CHAPA DE 50mm	1	\$980

4.- CUENTA DE COMISIONES

Intervención de concejala Sra. Vivian Maira Smith

Se refiere la concejala a los siguientes temas:

a) Centro Comunidad Terapéutica Ayllú.

Indica que fue invitada a conocer las dependencias de esta institución, la que cuenta con el reconocimiento del **CONACE**, porque tienen una importante labor de prevención y control de la drogadicción, contando para ello con personal especializado.

En dicha oportunidad le manifestaron que a objeto de atender en mejor forma al público que concurre a dicha entidad, requieren que les proporcionen dos mediaguas y dos salas de baño, lo que les permitiría cumplir con todas las exigencias legales en la materia

El concejal **Lucas Palacios Covarrubias** señala que recuerda que esta institución tiempo atrás solicitó lo mismo, quedando pendiente un pronunciamiento a la espera de hacer un seguimiento de su funcionamiento.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** manifiesta que uno de los elementos que se expusieron y que imposibilitaron el acoger su petición era que en dicha entidad cobraban por los servicios prestados, motivo por el cual la Municipalidad estaba inhabilitada de dar este tipo de ayuda a entidades que perseguían fines de lucro.

El **Alcalde** señala que a objeto de evitar dobles interpretaciones estudiará la situación de la referida entidad, antes de emitir un pronunciamiento al respecto.

b) Proyecto de Patrocinio

Indica la concejala que ha conocido un interesante proyecto de Equinoterapia, que busca la rehabilitación de un determinado sector de nuestra población, para lo cual cuentan con todas las condiciones, equipamiento y personal necesario, pero que para poder realizarlo en mejor forma, necesitan el patrocinio de una determinada institución, como es el caso de las municipalidades

El **Alcalde** solicita a la concejala le haga entrega de la documentación pertinente para verificar si este proyecto en la práctica es similar a un exitoso programa municipal.

c) Cuidado de Mascotas.

Manifiesta la concejala que tuvo la oportunidad de conocer el proyecto de Cuidado de Mascotas, el cual le pareció muy pertinente y se relaciona directamente con la posibilidad de entregar capacitación para eventuales microempresarios en el rubro.

El **Alcalde** responde que estudiará una solución al respecto.

d) Postulación para Beca Universitaria

Manifiesta la concejala que ha conocido a una joven que necesita ayuda para pagar sus compromisos universitarios a través de una Beca.

Se responde por el Sr. Administrador Municipal que no hay disponibilidad presupuestaria, por lo que no hay ninguna posibilidad de acceder a esa ayuda.

e) Comodato para Iglesia Pentecostal

Indica la concejala que los representantes de esta entidad le solicitaron su mediación para obtener un terreno que esta ubicado en Villa Nosedal.

Se responde por el **Alcalde** que de acuerdo a la información disponible, dicho inmueble no es municipal.

f) Patente de PUB

Se consulta por la concejala si en los terrenos de Las Vizcachas se pueden instalar PUB.

Se responde por el Sr. Administrador Municipal que en principio no hay inconvenientes que en el sector de Vizcachas se instalen **PUB**, porque el uso de suelo lo permite, pero que en todo caso es necesario verificar en la Dirección de Obras Municipales, antes de iniciar cualquier tipo de construcción para no tener inconvenientes futuros.

g) Botillería en Villa Mirador del Maipo.

La concejala consulta si en la **Villa Mirador del Maipo** se puede instalar una botillería.

Don René Borgna señala que el uso de suelo no permite este tipo de establecimientos comerciales en zonas residenciales.

Intervención de concejal Sr. Fernando Madrid

Se refiere el concejal a los siguientes temas:

a) Reestructuración de DIDECO.

Se solicita por el concejal se le informe para una próxima oportunidad respecto a esta materia.

El **Alcalde** señala que tal como lo ha manifestado en innumerables ocasiones, en el Municipio no hay información oculta, por lo que la información que se requiere por el concejal le será proporcionada a la brevedad.

b) Exposición sobre el Plan Regulador Comunal

Indica el concejal que en una de las sesiones pasadas se informó por el **Alcalde** que para la próxima sesión la Sra. **Israela Rosemblum** iba a exponer sobre el proyecto de **Modificación Al Plan Regulador**, en especial, en lo relativo a la parte vial y conectividad, por lo que solicita que dicha presentación se haga a la brevedad.

El **Alcalde** responde que efectivamente la presentación de la Sra. **Israela Rosemblum** se iba a efectuar el día de hoy, pero por razones técnicas ello no se pudo concretar, por lo que queda pendiente para la próxima sesión.

c) Reunión con directivos de la Corporación Municipal de Puente Alto

Se hace presente por el concejal que se encuentra pendiente la reunión que se va a tener con los directivos de la **Corporación Municipal de Puente Alto**, lo que para él tiene una particular importancia por todo lo que significa dicha entidad a nivel local.

Se responde por el **Alcalde** que dicha reunión se encuentra pendiente por cuanto la recarga de trabajo de inicios de año, no ha permitido que esta reunión se haya materializado hasta ahora, por lo que para la próxima sesión entregará una propuesta al respecto.

d) Informe sobre el Programa Matte y Bono Sae.

Se solicita por el concejal un Informe respecto al impacto, efectos y resultados, que ha significado la aplicación del método Matte de enseñanza en los establecimientos educacionales municipalizados y bono sae.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.-

6.- TABLA ORDINARIA.-

a) Centro Comunitario Villa Venezuela

El Alcalde se refiere al proyecto del **Centro Comunitario El Encuentro de Villa Venezuela**, que ha estado a cargo de la **Fundación Sociedad Protectora de la Infancia**, que está orientado a resaltar todo lo referente a los derechos del niño a vivir en Familia.

Explica que el referido proyecto se inició el 26 de Agosto del 2002, contando con el apoyo y colaboración permanente de la Municipalidad de Puente Alto en base al convenio de Colaboración que posibilitó el uso del inmueble ubicado en Rada de Iquique N°1245 para la ejecución del proyecto.

Explica que este proyecto estuvo orientado a la promoción de los derechos de los niños (as) y adolescentes, junto con el fortalecimiento de sus familias y de la comunidad, teniendo una duración de seis años finalizando su intervención en Septiembre del año 2008, fecha en la que el equipo de trabajo debió trasladar su intervención a un nuevo sector de la comuna de Puente Alto.

El Alcalde da lectura a un documento referido a dicha institución y que corrobora lo por él señalando, indicando que el **Centro Comunitario Infanto Juvenil “El Encuentro”** tuvo como objetivos promocionar los derechos del niño de manera activa en la comunidad, e intervenir en el eje de prevención con las familias que presentaban mayor riesgo de vulneración de derechos. Se promovió la participación de niños, niñas y adolescentes y sus familias en instancias comunitarias, potenciando la autonomía y autogestión en ellas y su comunidad. En lo específico, el proyecto buscaba desarrollar habilidades sociales en los niños, niñas y adolescentes, fortalecer la función socializadora de la familia y contribuir al desarrollo de la comunidad, teniendo como base los derechos del niño y la familia.

Durante los seis años de intervención del centro, el trabajo sistemático en torno a la promoción de derechos significó el asentamiento de habilidades resilientes, tanto en las familias como en los niños – niñas y adolescentes. En este sentido, los desafíos se plantearon referidos a la toma de conciencia de los logros potenciales.

Lo anterior sugiere, que los avances evidenciados en torno al trabajo grupal orientados al fortalecimiento de aspectos individuales y de vínculos afectivos estables, ubicó a la intervención promocional como base para la internalización y despliegue de habilidades sociales que prepararon y favorecieron un accionar positivo y proactivo en el contexto comunitario, cuyo impacto posibilitó que los participantes sean considerados como líderes confiables. Es significativo que a pesar del término del proyecto, los jóvenes y el grupo de madres sigan funcionando, evidenciando autonomía y autogestión.

Los buenos resultados alcanzados en torno a la sensibilización comunitaria acerca de los derechos de la infancia, han permitido la reacción asertiva de la comunidad frente a situaciones de vulneración grave, observándose más unida y comprometida. Considerando que ahora que se ha incorporado el respeto y resguardo de los derechos de la infancia, es necesario que se siga promoviendo los derechos como una comunidad organizada y autónoma en esta temática. Asimismo, la existencia de una organización comunitaria consistente, permitiría el desarrollo de instancias mediadoras para resolución de conflictos a nivel vecinal y comunitario.

El presente proyecto busca la promoción de una convivencia sana a nivel vecinal, que permita a sus integrantes, tanto niños, como jóvenes y adultos, poder abordar y resolver sus conflictos por la vía del diálogo y de los acuerdos, utilizando como herramienta la Mediación Comunitaria.

Se entiende por mediación comunitaria la participación de una tercera parte neutral que ayuda a las personas insertas en un conflicto a llegar a un acuerdo consensuado. Las cuestiones sobre las que intervienen son aquellas que engloban y afectan a la comunidad.

Con respecto al desarrollo organizacional alcanzado en la población durante el período de funcionamiento del proyecto anterior, se destaca lo siguiente:

- Un grupo de mujeres, liderado por la pobladora Sra. Luis González;
- Taller Productivo San José, dirigido por la pobladora Sra. Juana Arellano;
- Equipo de baby – football, a cargo de los jóvenes Raúl Acevedo y Manuel Oyarzún;
- Brigada ecológica Infantil, liderada por las niñas Geraldine Román y Michel Sánchez.
- Grupo de niños “ Los chicos genios” y “ Las Hormiguitas” que esperan apoyo para poder continuar reuniéndose y realizando actividades de su interés.

Estos grupos requieren de un apoyo y fortalecimiento del liderazgo, para poder asegurar su continuidad con autonomía e independencia de las instituciones.

El presente proyecto considera además apoyar a estos grupos, con la finalidad de reforzar aspectos de organización y fortalecer a sus líderes, para poder asegurar su continuidad y con ello el futuro desarrollo de la organización en dicha comunidad.

Estos grupos requieren de un apoyo y fortalecimiento del liderazgo, para poder asegurar su continuidad con autonomía e independencia de las instituciones.

El presente proyecto considera además apoyar a estos grupos, con la finalidad de reforzar aspectos de organización y fortalecer a sus líderes, para poder asegurar su continuidad y con ello el futuro desarrollo de la organización en dicha comunidad.

2- OBJETIVOS

Objetivo General:

"Contribuir a la prevención y resguardo de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la Villa Venezuela, a través de la promoción de la convivencia vecinal y del fortalecimiento de la organización comunitaria".

Objetivos Específicos:

1. Apoyar y fortalecer la organización y autogestión de los grupos de niños, jóvenes y adultos, generados en la población a partir del trabajo del CCIJ.

2. Propiciar la formación y capacitación de líderes comunitarios naturales como mediadores comunitarios, que puedan colaborar en la resolución de conflictos a nivel vecinal.
3. Promover a nivel de la comunidad, el conocimiento y uso de las redes locales en beneficio de su desarrollo.
4. Fortalecer recursos y factores protectores a nivel familiar, en especial funciones parentales, desde una perspectiva socio-educativa grupal.

3.- **BENEFICIARIOS**

El Proyecto pretende beneficiar en forma directa a los grupos comunitarios existentes en la Villa Venezuela de la comuna de Puente Alto. Está destinado a promover la utilización de la Mediación como herramienta para la resolución de conflictos y el liderazgo de actores sociales del sector en torno a la promoción y resguardo de los derechos infanto-juveniles.

En forma indirecta se pretende beneficiar a toda la comunidad local, en tanto la acción del proyecto y los logros esperados se extendería a los niños, niñas y familias de la Villa.

4.- **MATRIZ DE PROGRAMACIÓN**

Objetivo General:

"Contribuir a la prevención y resguardo de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la Villa Venezuela, a través de la promoción de la convivencia vecinal y del fortalecimiento de la organización comunitaria".

Objetivos Específicos:

-Apoyar y fortalecer la organización y autogestión de los grupos de niños, jóvenes y adultos, generados en la población a partir del trabajo del CCIJ.

-Propiciar la formación y capacitación de líderes comunitarios naturales como mediadores comunitarios, que puedan colaborar en la resolución de conflictos a nivel vecinal.

Resultados Esperados:

- Lograr la reactivación del 80% de los grupos generados a partir de la acción del CCIJ.
- Lograr que al menos el 80% de los líderes de los grupos participe en talleres de formación y fortalecimiento del liderazgo.
- Lograr que estos grupos sean capaces de gestar al menos un proyecto en beneficio propio o de su comunidad.
- Lograr que al menos el 80% de los líderes actuales participen en talleres de

formación y capacitación de Mediadores.

- Lograr la detección de líderes y/o Mediadores potenciales.
- Lograr la participación activa de estos nuevos líderes a favor de la comunidad.

Actividades.

- Convocatoria a los grupos para su reactivación.
- Visitas Domiciliarias de motivación.
- Desarrollo de Talleres de formación de líderes y de Auto-gestión comunitaria.
- Trabajo grupal sistemático, con la finalidad de realizar un diagnóstico comunitario participativo y la generación de un proyecto comunitario.
- Diseñar, ejecutar y evaluar, talleres de formación en técnicas de mediación.
- Entrevistas y reuniones con miembros de la comunidad para la detección de líderes y mediadores potenciales.
- Convocatoria a través de afiches.
- Invitaciones puerta a puerta.
- Desarrollo de actividades de motivación.

Medios de Verificación:

-Registro de participación en sesiones grupales.

-Registro de reuniones técnicas.

- Pautas de medición de satisfacción de los usuarios.

-Registro de asistencia a talleres

- Pautas de evaluación de la internalización de contenidos.

Intervención en el Proyecto.

La intervención del proyecto se centra en las organizaciones comunitarias y fundamentalmente en sus líderes o personas claves, con quienes se desarrollará un proyecto de carácter socio-educativo, comunitario y promocional. Adicionalmente se trabajará con familias, en torno al fortalecimiento de factores protectores familiares, a través de una metodología socio-educativa grupal.

La intervención considera el desarrollo de las siguientes etapas:

- a.- Difusión del Proyecto y convocatoria: Considera la instalación del equipo en el Centro, la difusión del mismo ante la comunidad, y la convocatoria de los potenciales beneficiarios (Familias, Organizaciones y líderes).
- b.- Planificación de las actividades: Considera la planificación y organización de las actividades con las familias, los grupos y con los líderes comunitarios. Comprende la confección de un calendario de actividades para la consecución de los objetivos propuestos.
- c.- Ejecución: Corresponde a la fase de intervención propiamente tal. Considera el desarrollo de un proceso de capacitación, utilizando como herramienta la Mediación Comunitaria, que se caracteriza por ser un proceso vivencial de desarrollo de capacidades en los barrios, que instala habilidades para relacionarse con los otros y para abordar la conflictividad local en forma permanente y autónoma, a través de un conjunto de acciones, que involucran progresivamente a la comunidad como un todo - niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, vecinos organizados y no organizados.

Se planificará la implementación de talleres socio-educativos, focalizados en las temáticas de competencias parentales, resolución de conflictos, de liderazgo y de auto-gestión.

La fase de intervención constituye la etapa más prolongada del proyecto, en tanto es aquella en que se espera la internalización de contenidos y la generación de una actitud proactiva en las familias y los líderes, lo que determinará el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Evaluación y Sistematización:

La evaluación es un proceso que sin duda debe estar presente durante toda la fase de intervención, debiendo desarrollarse en distintas instancias, con objeto de visualizar la efectividad de cada sub-proceso, a fin de poder establecer los avances del mismo y determinar las posibles modificaciones que sea necesario introducir, dada la característica de flexibilidad que deben tener los programas sociales. Teniendo presente esta premisa, la fase de evaluación propiamente tal, debe considerar un análisis de resultados, en base a la aplicación de instrumentos de medición que puedan dar cuenta del cambio de la situación inicial diagnosticada, respecto de la situación obtenida con posterioridad a la intervención.

Ello a fin de poder establecer con claridad el impacto que el programa ha generado en los beneficiarios, y determinar el total o parcial cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Esta información resulta sustancial para poder determinar el éxito del Proyecto y por tanto su necesidad de continuidad.

Por último, la sistematización del proyecto, permitirá establecer el aprendizaje obtenido, con la finalidad de poder validado, mejorarlo y replicarlo en otra población de características similares.

La evaluación del presente proyecto considera dos aspectos, una evaluación de procesos y otra de resultados.

Evaluación de Procesos

Consiste en el desarrollo de una evaluación global de todas las fases y procesos involucrados en el Proyecto, implica evaluar los elementos intervinientes en la ejecución del proyecto, como es el análisis de la efectividad y pertinencia de la metodología de intervención, el recurso humano, la administración, la organización, el financiamiento, cumplimiento de metas y tiempos estimados, a fin de obtener una visión general y una evaluación particular del funcionamiento operativo del proyecto.

Contempla un análisis cualitativo de las fortalezas y debilidades visualizadas en cada una de las etapas, considerando la gestión de los profesionales y personal involucrado en el proyecto, para retroalimentar la buena marcha en la ejecución y controlar las situaciones no previstas.

En este análisis cualitativo se considerará la opinión y percepción de los usuarios en relación al proyecto, para lo cual se contempla la aplicación de pautas y encuestas de opinión, que permitan visualizar su efectividad, desde la percepción y grado de satisfacción de los propios usuarios.

Se realizará una reunión mensual de evaluación de la metodología de intervención utilizada, con participación de todo el equipo responsable, donde se analizará el estado de avance de las actividades y el cumplimiento de los objetivos y se efectuarán evaluaciones específicas, de acuerdo a tareas y tiempos asignados.

El objetivo de esta evaluación es contar con información que permita la retroalimentación y reorientación del programa, objetivos e intervenciones en un proceso continuo y permanente dentro del proyecto.

Evaluación de Resultados

Se analizará en forma reflexiva y crítica el desarrollo del proyecto, en base al cumplimiento de las metas propuestas, a través de los indicadores de logro y medios de verificación que se han establecido en las diferentes fases de la intervención e incorporando la participación de los usuarios en el proceso de evaluación. Ello va a permitir la adecuada toma de decisiones para corregir las desviaciones o deficiencias detectadas en la implementación del diseño.

Para llevar a cabo la evaluación, se aplicarán instrumentos de medición antes y después de la ejecución propiamente tal del proyecto, ello permitirá evidenciar los cambios producidos respecto de la situación inicial y por tanto, medir el posible impacto de la intervención, en relación a los objetivos propuestos. Los instrumentos de evaluación serán elaborados en la fase de implementación del Proyecto y aplicados por el equipo responsable.

Recursos Humanos

Cargo	Cantidad	Profesion	Carga Horaria
Coordinador	1	Profesional de las ciencias sociales, con experiencia en trabajo comunitario, dirección de equipos de trabajo y formación de líderes.	38 Horas semanales
Educadores comunitarios	2	Personal de nivel técnico, relacionado con las ciencias sociales, con experiencia en trabajo grupal y comunitario.	33 Horas semanales, cada uno.
Auxiliar	1	Persona con enseñanza básica completa, que posea experiencia en tareas similares y que presente salud y personalidad compatible con las labores del centro.	15 Horas semanales

Recursos Materiales para implementación

Salas para talleres y trabajo grupal	Oficinas	Insumos para actividades	Otros
10 mesas tipo casino	- 3 Escritorios con respectiva silla	- Televisor	- Botiquín de primeros auxilios
- 60 sillas apilables	- 6 Sillas de atención	- Grabador DVD	- 2 Extintores
- 2 Estantes	- 1 Equipo computacional	- Radio - C.D. portátil	- 3 Estufas
- 2 pizarras blancas de 1.20 x 2 mts.	- 1 Impresora		- 3 Ventiladores
2 Pizarras de corcho	- 1 Mesa para computador		- Hervidor
Mesa de reuniones	- Mueble para guardar materiales		- Microondas

La concejal Sra. **María Teresa Alvear** señala que sin perjuicio de aprobar esta petición, solicita se le entregue un Informe respecto al referido proyecto.

El **Alcalde** señala que requerirá dicho Informe para que se entregue a la brevedad.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** consulta si este programa tiene apoyo financiero de parte del **Servicio Nacional de Menores**.

El Sr. **Alcalde** manifiesta que el aporte financiero que entregaba el **SENAME** para este programa ya no continúa.

Se formulan diversas consultas, que son respondidas en el acto por el **Sr. Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 65 - 2009: Aprobar una subvención por la suma de veinte millones de pesos a favor de la Fundación Sociedad Protectora de la Infancia para permitir la continuación del proyecto de promoción de los derechos del niño llevado a cabo en el Centro Comunitario “El Encuentro” de Villa Venezuela.

b) Modificación de fecha Cuenta del Alcalde.

Se solicita por el Sr. **Administrador Municipal** la posibilidad de adelantar la fecha de la **Cuenta del Alcalde** fijada en principio para el 30 de Abril a las 18:00 horas.

Se emiten diversas opiniones y consultas por los señores concejales.

Sometida a votación la referida propuesta se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°66 – 2009: Adelantar la sesión extraordinaria en que se efectuará la Cuenta del Alcalde del período 2008, para el día Miércoles 29 de Abril a las 18:00 horas, en el recinto del edificio Coonsistorial de Avenida concha y Toro N°1.820.-

VARIOS.-

No se trata este punto.-

Siendo las once horas con cincuenta minutos, se levanta la **sesión ordinaria N° 10-2009**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL